



Piden cárcel para médicos de escándalo con títulos falsos

A los acusados se les imputaron los cargos de fraude procesal y falsedad en documento privado.

Por considerar que son un peligro para la sociedad y que hay riesgo de que intenten obstruir la justicia, la Fiscalía pidió este viernes que sean enviados a prisión seis médicos que habrían incurrido en irregularidades para validar en Colombia especializaciones en Cirugía Plástica.

El ente acusador considero que los seis investigados, a los que imputó los cargos de fraude procesal y falsedad en documento privado, deben enfrentar el juicio en su contra privados de la libertad.

Según la investigación, hay al menos 43 médicos que habrían incurrido en la misma práctica de realizar cursos cortos en Brasil e intentar validarlos como especializaciones en Colombia.

Advirtió el ente acusador que los cursos que hicieron estos médicos no acreditaban especialidad alguna, por lo que quienes los hicieron no estaban habilitados para realizar los procedimientos.

Uno de los médicos es Óscar Javier Sandoval, quien en marzo del 2014 solicitó la convalidación de sus estudios al Ministerio de Educación Nacional, para lo cual presentó un diploma en medicina de cirugía plástica y estética con duración de cuatro años presenciales en Brasil.

Títulos suspendidos

La Fiscalía pidió al juez del caso que suspenda los títulos concedidos a los médicos para evitar que sigan realizando cirugías plásticas.

“Es un peligro que esos certificados sigan vigentes (...). Los pacientes pueden caer en manos de estos médicos”, indicó el delegado de la Fiscalía.

El Juzgado 67 con Función de Control de Garantías accedió a la petición de la Fiscalía, que fue apoyada por el representante de la Procuraduría, de suspender provisionalmente las



Sala de Prensa

resoluciones que convalidan las especializaciones de los seis médicos en Cirugía Plástica, Estética y Constructiva.

La audiencia se reanuda el lunes 23 de octubre, cuando se decidirá si los investigados irán presos.

Diario EL TIEMPO, 14 de Octubre de 2017. Página 2